



## Programa y Syllabus

### DERECHO PENAL I

#### PROGRAMA

<b>Profesor/a a cargo</b>	Miguel Soto Piñero Guillermo Silva Olivares
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	Derecho Constitucional I
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>I. Descripción del curso</b>	El derecho penal es, en términos generales, un sistema de normas que constituyen y regulan la potestad punitiva que tiene el Estado de castigar a los ciudadanos que contravienen determinadas normas de comportamiento y cuya infracción lleva explícitamente aparejada la imposición de una pena. El curso consiste en una reconstrucción pormenorizada y sistemática de esas normas y de las principales instituciones que componen la potestad punitiva del Estado.
<b>II. Objetivos Generales</b>	Dotar a las y los estudiantes de las herramientas conceptuales necesarias para aproximarse críticamente a los fundamentos del sistema penal chileno, mediante la exposición y análisis de los principios y fundamentos básicos en los que descansa el Derecho Penal y sus principales instituciones.
<b>III. Objetivos específicos</b>	1.- Lograr que el alumno comprenda el rol que juega el Derecho Penal dentro del ordenamiento jurídico global de una sociedad, y de manera especial su carácter de última ratio. 2.- Capacitar al alumno para que adquiriera un conocimiento efectivo de la legislación nacional vigente, así como de su doctrina y jurisprudencia, en las diversas materias que el curso comprende. 3.- Vincular al alumno con la realidad jurídico penal,



	<p>mediante la discusión de casos concretos de la actualidad nacional e internacional, relacionados con los temas específicos del curso.</p>
<b>IV. Contenidos</b>	<p>I. FUNDAMENTOS, FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO PENAL</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción.</li><li>2. El “ius puniendi” estatal, sus límites y necesidad de legitimación.<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Conceptos e instituciones básicas.</li><li>2.2. Límites al ius puniendi y problemas de legitimación.</li></ol></li><li>3. La disciplina del derecho penal.<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Diferencias entre derecho penal, política criminal y criminología.</li><li>3.2. Diferencias entre la parte general y la parte especial del derecho penal.</li></ol></li><li>4. La práctica punitiva: criminalización, pena y proceso.</li></ol> <p>II. TEORÍA DE LA PENA</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fundamento, naturaleza y fines de la pena.</li><li>2. La legitimación de la pena.</li><li>3. Penas y medidas de seguridad.</li></ol> <p>III. PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Legitimación formal: el principio de legalidad.<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Principio de reserva legal (<i>lex scripta</i>).</li><li>1.2. El mandato de determinación de la ley penal (<i>lex certa</i>).</li><li>1.3. La prohibición de aplicación analógica de la ley penal (<i>lex stricta</i>).</li><li>1.4. La prohibición de irretroactividad de ley penal desfavorable (<i>lex praevia</i>).</li></ol></li><li>2. Legitimación material: el principio de culpabilidad (criterio de fundamentación, distribución y determinación).<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Culpabilidad y merecimiento personal.</li><li>2.2. Culpabilidad y proporcionalidad.<ol style="list-style-type: none"><li>2.2.1. Proporcionalidad de las penas (marcos penales).</li><li>2.2.2. Prohibición de exceso y <i>ne bis in ídem</i></li></ol></li></ol></li><li>3. Legitimación material: principios de protección de bienes jurídicos y de subsidiariedad.</li></ol> <p>IV. TEORÍA DE LA LEY PENAL</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fuentes del Derecho Penal.</li><li>2. Interpretación de la ley penal.</li><li>3. Ámbitos de validez de la ley penal.</li></ol>



	<p>3.1. Ámbito de validez temporal de la ley penal. 3.2. Ámbito de validez espacial de la ley penal. 3.3. Ámbito de validez personal de la ley penal.</p> <p>V. DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA</p> <p>1. El sistema de penas en el ordenamiento jurídico penal chileno.</p> <p>1.1. Regímenes de penas. 1.2. Tipos y clasificación de las penas.</p> <p>2. La determinación de la pena.</p> <p>2.1. Teorías y sistemas de determinación de la pena. 2.2. Determinación legal de la pena (circunstancias modificatorias y concurso de delitos). 2.3. Determinación judicial de la pena.</p> <p>3. La ejecución de la pena.</p> <p>3.1. La sustitución de la pena privativa de libertad. 3.2. El derecho penitenciario.</p>
<b>V. Régimen de asistencia<sup>1</sup></b>	<p>La asistencia a las sesiones de clases no es obligatoria. Sin perjuicio de ello, se recomienda encarecidamente la concurrencia a clases para una adecuada comprensión de los contenidos del curso.</p>
<b>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas<sup>2</sup></b>	<p>El régimen de evaluaciones corresponde al contemplado por la Dirección de Escuela de Pregrado, consistente en la rendición de una evaluación parcial (escrita o de alternativas), cuya ponderación es de un 50% de la nota final y la rendición de un examen final (escrito), cuya ponderación es de 50% de la nota final. En caso de no rendirse la prueba parcial, el porcentaje que la misma representa en la nota final del curso se acumulará al del examen, pasando éste a corresponder a la nota final.</p>
<b>VII. Metodología</b>	<p>El curso se impartirá por medio de clases remotas, por videoconferencia, que estarán orientadas a fomentar la reflexión crítica conjunta entre la o el profesor y las y los estudiantes de los distintos contenidos de cada sesión y de algunas decisiones jurisprudenciales.</p>

<sup>1</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

<sup>2</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>Para ello, las sesiones de clases deberán ser previamente preparadas por las y los estudiantes, por medio de la lectura de los textos consignados como bibliografía obligatoria asociados a las distintas secciones del programa. La lectura de la bibliografía complementaria se recomienda como medio de profundización en los contenidos revisados en clases.</p>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<p><b>I. FUNDAMENTOS, FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO PENAL</b></p> <p><b>1. Introducción.</b></p> <p><b>2. El “ius puniendi” estatal, sus límites y necesidad de legitimación.</b></p> <p><u>Bibliografía obligatoria:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Bustos Ramírez, Juan. <i>Manual de Derecho Penal, Parte General</i>, Editorial Ariel, 1989, pp. 3-17; 38-43.</li><li>2. Roxin, Claus. <i>Derecho Penal. Parte General</i>, tomo I, Civitas, 1997, pp. 41-48 ; 71-77.</li></ol> <p><u>Bibliografía complementaria:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Bergalli, Roberto. <i>Globalización y Control Social: Post-Fordismo y Control Punitivo</i>.</li><li>4. Cerezo Mir, José. <i>Curso de Derecho Penal Español. Parte General</i>, tomo I, Editorial Tecnos, 1997, pp. 13-38.</li><li>5. Cury Urzúa, Enrique. <i>Derecho Penal. Parte General</i>, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005, pp. 37-62 ; 84-120.</li><li>6. Mir Puig, Santiago. <i>Derecho Penal Parte General</i>, Editorial Reppertor, 2011, pp. 39-45.</li></ol> <p><b>3. La disciplina del derecho penal.</b></p> <p><u>Bibliografía obligatoria:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>7. Bustos Ramírez, Juan y Hormazábal Malarée, Hernán. <i>Lecciones de Derecho Penal Chileno</i>, Vol. I, Librotecnia, 2012, pp. 17-65.</li></ol> <p><u>Bibliografía complementaria:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>8. Silva Sánchez, Jesús María. <i>Aproximación al derecho penal contemporáneo</i>, Edit Bosch, 1992, pp.13-46.</li></ol>



9. Larrauri, Elena. *La Herencia de la Criminología Crítica*, Editorial Siglo Veintiuno, 2000.
10. Novoa Monreal, Eduardo. *Curso de derecho penal chileno. Parte general*, tomo I, Editorial Jurídica de Chile, 3ª edición, pp. 61-93.
11. Pavarini, Massimo. *Control y Dominación. Teorías Criminológicas Burguesas y Proyecto Hegemónico*, Editorial Siglo Veintiuno, 2002.
12. Roxin, Claus. *Derecho Penal. Parte General*, tomo I, Civitas, 1997, pp. 44-48.

#### **4. La práctica punitiva: criminalización, pena y proceso.**

##### Bibliografía obligatoria:

13. Seher, Gerhard. "La legitimación de normas penales basada en principios y el problema del bien jurídico", en Roland Hefendehl, *La teoría del bien jurídico. ¿Fundamento de legitimación del Derecho Penal o juego de abalorios dogmáticos?*, Marcial Pons, 2007, pp. 69-71; 77-92.

##### Bibliografía complementaria:

14. Bustos Ramírez, Juan. *Manual de Derecho Penal, Parte General*, Editorial Ariel, 1989, pp. 43-57.

## **II. TEORÍA DE LA PENA**

### **1. Fundamento, naturaleza y fines de la pena.**

##### Bibliografía obligatoria:

15. Bustos Ramírez, Juan. "Manual de Derecho Penal, Parte General", Editorial Ariel, 1989, pp. 18-37.

### **2. La justificación de la pena.**

##### Bibliografía obligatoria:

16. Hörnle, Tatjana. *Teorías de la pena*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2015.
17. Mañalich, Juan Pablo. "La pena como retribución", en *Estudios Públicos* 108 (2007), pp. 117-143.



Bibliografía complementaria:

18. Roxin, Claus. "Sentido y límite de la pena estatal", en del mismo, *Problemas básicos del derecho penal*, Madrid: Reus, 1976, pp. 11-36

**3. Penas y medidas de seguridad.**

Bibliografía obligatoria:

19. Guzmán Dalbora, José Luis. *La pena y la extinción de la responsabilidad penal*, primera parte, LegalPublishing, 53-82.

Bibliografía complementaria:

20. Frisch, Wolfgang. "Las medidas de corrección y seguridad en el sistema de consecuencias jurídicas del Derecho penal", en *InDret* 3 (2007), pp. 1-52.

**III. PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL**

**1. Legitimación formal: el principio de legalidad.**

Bibliografía obligatoria:

21. Bustos Ramírez, Juan y Hormazábal Malarée, Hernán. *Lecciones de Derecho Penal Chileno*, vol. I, Librotecnia, 2012, pp. 127-145.
22. Cury Urzúa, Enrique. *Derecho Penal. Parte General*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005, pp. 165-184.
23. Roxin, Claus. *Derecho Penal. Parte General*, tomo I, Civitas, 1997, pp. 134-175.

Bibliografía complementaria:

24. Cerezo Mir, José. *Curso de Derecho Penal Español. Parte General*, tomo I, Editorial Tecnos, 1997, pp. 162-174.
25. Mir Puig, Santiago. *Derecho Penal Parte General*, Editorial Reppertor, 2011, pp. 105-116.

**2. Legitimación material: el principio de culpabilidad y proporcionalidad.**



Bibliografía obligatoria:

26. Mañalich, J.P.: "El principio ne bis in ídem en el derecho penal chileno", en *REJ* 15 (2011), pp. 139-169.
27. Neumann, Ulfrid: "El principio de proporcionalidad como principio limitador de la pena", en Ricardo Robles (ed.), *Límites al Derecho Penal. Principios operativos en la fundamentación del castigo*, Atelier, 2012, pp. 201-212.
28. Soto Piñeiro, Miguel. "Una jurisprudencia histórica: hacia el reconocimiento del "principio de culpabilidad" en el derecho penal chileno", en *Revista de Derecho de la Universidad Finnis Terrae* 3 (1999), pp. 233-253.
29. Von Hirsch, Andrew. *Censurar y Castigar*. Madrid: Trotta, 1998, pp. 45-47; 61-69.

Bibliografía complementaria:

30. Navarro Frías, Irene. "El principio de proporcionalidad en sentido estricto: ¿principio de proporcionalidad entre el delito y la pena o balance global de costes y beneficios?", en *InDret* 2 (2010), pp. 2-33.
31. Roxin, Claus. *Derecho Penal. Parte General*, tomo I, Civitas, 1997, pp. 788-819.

**3. Legitimación material: principios de protección de bienes jurídicos y de subsidiariedad.**

Bibliografía obligatoria:

32. Jakobs, Günther. *Derecho penal. Parte general*, 2da edición, 44-61.
33. Seher, Gerhard. "¿Puede ser »subsidiario« el derecho penal? Aporías de un principio jurídico »indiscutido«", en Ricardo Robles (ed.), *Límites al Derecho Penal. Principios operativos en la fundamentación del castigo*, Atelier, 2012, pp. 129-144.

Bibliografía complementaria:

34. Wohlers, Wolfgang. "Derecho penal como *ultima ratio*. ¿Principio fundamental del derecho penal de



un Estado de derecho o principio sin contenido expresivo propio?, Ricardo Robles (ed.), *Límites al Derecho Penal. Principios operativos en la fundamentación del castigo*, Atelier, 2012, pp. 109-128.

#### **IV. TEORÍA DE LA LEY PENAL**

##### **1.- Fuentes del Derecho Penal.**

##### **2.- Interpretación de la ley penal.**

###### Bibliografía obligatoria:

35. Cury Urzúa, Enrique. *Derecho Penal. Parte General*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005, pp. 165-206.

###### Bibliografía complementaria:

36. Matus Acuña, Jean Pierre. *La ley penal y su interpretación*, 2<sup>da</sup> edición, Editorial Metropolitana, 2012, pp. 21-64; 177-240.

##### **3. Ámbitos de validez de la ley penal.**

##### **3.1. Ámbito de validez temporal de la ley penal.**

###### Bibliografía obligatoria:

37. Bascuñán Rodríguez, Antonio. "La preteractividad de la ley penal", en Alex van Weezel (ed.), *Humanizar y Renovar el Derecho Penal – Estudios en Memoria de Enrique Cury*, Thompson Reuters, 2013, pp. 163-217.
38. Bascuñán Rodríguez, Antonio. "La ley penal", en *Revista de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez* 1 (2004), pp. 209-227.
39. Oliver Calderón, Guillermo. *Retroactividad e irretroactividad de las leyes penales*, Editorial Jurídica de Chile, 2007, pp. 21-69.

###### Bibliografía complementaria:

40. Bascuñán Rodríguez, Antonio. "La aplicación de la ley penal más favorable", en *Rev. Jur. UPR* 29 (2000), pp. 33-49.



### **3.2. Ámbito de validez espacial de la ley penal.**

#### Bibliografía obligatoria:

41. Garrido Montt, Mario. *Derecho Penal. Parte General*, tomo I, 2ª ed., Editorial Jurídica de Chile, 2005, pp. 129-154.

#### Bibliografía complementaria:

42. Cury Urzúa, Enrique. *Derecho Penal. Parte General*, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005, pp. 207-237.

### **3.2. Ámbito de validez personal de la ley penal.**

#### Bibliografía obligatoria:

43. Garrido Montt, Mario. *Derecho Penal. Parte General*, tomo I, 2ª ed., Editorial Jurídica de Chile, 2005, pp. 121-128.

## **V. DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA**

### **1. El sistema de penas en el ordenamiento jurídico penal chileno.**

#### Bibliografía obligatoria:

44. Garrido Montt, Mario. *Derecho Penal. Parte General*, tomo I, 2ª ed., Editorial Jurídica de Chile, 2005, pp. 257-313.

### **2. La determinación de la pena.**

#### Bibliografía obligatoria:

45. Couso, Jaime y Hernández, Héctor (dirs.). *Código Penal Comentado. Libro Primero*. Santiago: AbeledoPerrot/Legal Publishing, 2011, pp. 510-524; 567-618; 666-681.
46. Mañalich Raffo, Juan Pablo. "Los concursos de hechos punibles como factor penológico", en del mismo, *Estudios sobre la fundamentación y la determinación de la pena*, Thomson Reuters, 2018, pp. 135-170.



47. Mañalich Raffo, Juan Pablo. "Las circunstancias modificatorias de la responsabilidad como factor de determinación de la pena", en del mismo, *Estudios sobre la fundamentación y la determinación de la pena*, Thomson Reuters, 2018, pp. 215-254.
48. Ziffer, Patricia. *Lineamientos de la determinación de la pena*, 2<sup>da</sup> edición, Ad Hoc, pp. 23-69.

Bibliografía complementaria:

49. Couso, Jaime "Determinación legal e individualización judicial de la pena en la doctrina penal chilena. Exploración en las consecuencias prácticas de un déficit conceptual", en VV.AA. *La Ciencia Penal en la Universidad de Chile. Libro homenaje a los profesores del Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile*. Santiago, 2013, pp. 507-534.
50. Mañalich Raffo, Juan Pablo. "El concurso aparente como herramienta de cuantificación penológica de hechos punibles", en del mismo, *Estudios sobre la fundamentación y la determinación de la pena*, Thomson Reuters, 2018, pp. 171-214.
51. Mañalich Raffo, Juan Pablo. "¿Discrecionalidad judicial en la determinación de la pena en caso de concurrencia de circunstancias atenuantes de la responsabilidad penal?", en *Informes en derecho. Doctrina procesal penal 2009 - Centro de Documentación Defensoría Penal Pública*, 2010, pp. 41-67.
52. Silva Sánchez, J.M. "La teoría de la determinación de la pena como sistema (dogmático): un primer esbozo", en *InDret 2* (2007), pp. 1-15.
53. Vargas Pinto, Tatiana. *Manual Práctico de Aplicación de la Pena. La Pena con preguntas y respuestas*, Thomson Reuters, 2014, pp. 148-187.
54. Van Weezel, Álex. "Compensación racional de atenuantes y agravantes en la medición judicial de la pena", en *Revista Chilena de Derecho* Vol. 24 n° 3 (1997), pp. 459-502.

**3. La ejecución de la pena.**

Bibliografía obligatoria:

55. Horvitz, María Inés. "La insostenible situación de la ejecución de las penas privativas de libertad:



¿vigencia del Estado de derecho o estado de naturaleza?”, en *Polít. crim.* Vol. 13, N° 26 (2018), pp. 904-951.

56. Cordero, Eduardo “El control jurisdiccional de la actividad de la administración penitenciaria”, en *Informes en derecho. Doctrina procesal penal 2009 - Centro de Documentación Defensoría Penal Pública* (2010), pp. 69-107.

Bibliografía complementaria:

57. Arriagada, Isabel y Silva, Guillermo. “La justicia ausente. El sistema penitenciario y el control judicial de la ejecución de la pena privativa de libertad en Chile”, en Gustavo Arocena (dir.), *El control judicial de la cárcel en América latina*, Ediar, pp. 101-166.
58. Castro Morales, Álvaro. “Ley de ejecución de sanciones privativas de libertad y mecanismos de protección de derechos de los privados de libertad en Chile: ¿Bajo la maldición de Sísifo?”, en Javier Contesse y Lautaro Contreras, *La insostenible situación de las cárceles en Chile: debate sobre la prisión y los derechos humanos*, Editorial Jurídica de Chile, 2019, pp. 89-120.
59. Centro de Políticas Públicas UC, Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y re inserción”, *Temas de la Agenda Pública*, Año 12 / No 93 / marzo 2017.
60. Larrauri, Elena. “La economía política del castigo”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 11-06 (2009).
61. Larroulet, Pilar. “Cárcel, marginalidad y delito”, en Catalina Siles (ed.), *Los Invisibles. Por qué la pobreza y la exclusión social dejaron de ser prioridad*, Instituto de Estudios de la Sociedad, 2016.



### SYLLABUS<sup>3</sup>

Clases: lunes, miércoles y viernes (9:50-10:50 hrs.)

Fecha	Contenidos
Semana 1 18.08-20.08	I. FUNDAMENTOS, FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO PENAL 1. Introducción: la práctica punitiva del Estado y la disciplina del derecho penal. 2. El “ius puniendi” estatal, sus límites y necesidad de legitimación. 2.1. Conceptos e instituciones básicas. 3. La disciplina del derecho penal. 3.1. Diferencias entre derecho penal, política criminal y criminología. 3. La disciplina del derecho penal. 3.2. Derecho penal y derecho constitucional 3.3. Diferencias entre la parte general y la parte especial del derecho penal. 4. La práctica punitiva: criminalización, pena y proceso.
Semana 2 23.08-27.08	II. TEORÍA DE LA PENA 1. Fundamento, naturaleza y fines de la pena. 2. La legitimación de la pena. 3. Penas y medidas de seguridad.
Semana 3 30.08-03.09	III. PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL 1. Legitimación formal: el principio de legalidad. 1.1. Principio de reserva legal (lex scripta). 1.2. El mandato de determinación de la ley penal (lex certa).
Semana 4 06.09-10.09	III. PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL 1. Legitimación formal: el principio de legalidad. 1.3. La prohibición de aplicación analógica de la ley penal (lex stricta). 1.4. La prohibición de irretroactividad de ley penal desfavorable (lex praevia).
Semana 5 20.09-24.09	III. PRINCIPIOS DE LEGITIMACIÓN DE LA POTESTAD PUNITIVA ESTATAL 2. Legitimación material: el principio de la culpabilidad. 2.1. Culpabilidad y merecimiento personal. 2.2. Culpabilidad y proporcionalidad. 2.2.1. Proporcionalidad de las penas (marcos penales). 2.2. Culpabilidad y proporcionalidad. 2.2.2. Prohibición de exceso y <i>ne bis in ídem</i> . 2. Culpabilidad y proporcionalidad: revisión de decisión jurisprudencial 3. Legitimación material: principios de protección de bienes jurídicos y de subsidiariedad.

<sup>3</sup> Sujeto a modificaciones en el transcurso de las clases.



Semana 6 27.09-1.10	IV. TEORÍA DE LA LEY PENAL 1. Fuentes del Derecho Penal. 2. Interpretación de la ley penal. 3. Ámbitos de validez de la ley penal. 3.1. Ámbito de validez temporal de la ley penal.
Semana 7 4.10-8.10	IV. TEORÍA DE LA LEY PENAL 3.1. Ámbito de validez temporal de la ley penal.
Semana 8 12.10-15.10	IV. TEORÍA DE LA LEY PENAL 3.2. Ámbito de validez espacial de la ley penal. 3.3. Ámbito de validez personal de la ley penal.
Semana 9 18.10-22.10	IV. TEORÍA DE LA LEY PENAL 3.2. Ámbito de validez espacial de la ley penal. 3.3. Ámbito de validez personal de la ley penal. TALLER DE RESOLUCIÓN DE CASOS
Semana 10 25.10-29.10	V. DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA 1. El sistema de penas en el ordenamiento jurídico penal chileno. 1.1. Regímenes de penas. 1.2. Tipos y clasificación de las penas.
Semana 11 2.11-5.11	V. DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA 2. La determinación de la pena. 2.1. Teorías y sistemas de determinación de la pena. 2.2. Determinación legal de la pena 2.2.1. Las circunstancias modificatorias: atenuantes y agravantes.
Semana 12 8.11-12.11	V. DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA 2.2. Determinación legal de la pena 2.2.1. Concurso de delitos. 2.3. Determinación judicial de la pena.
Semana 13 15.11-19.11	V. DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PENA 3. La ejecución de la pena. 3.1. La sustitución de la pena privativa de libertad. 3.2. El derecho penitenciario.